

Toluca de Lerdo, México, uno de septiembre de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio 10094/2016 presentado a las nueve horas con treinta y nueve minutos y diecinueve segundos del día de la fecha, por el Actuario Judicial del Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México, mediante el cual notifica el acuerdo dictado en Conflicto Competencial 21/2016 relativo al presente asunto especial.

Visto el oficio de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XVII, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentado al Actuario Judicial del Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México, con el oficio de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la documentación a los autos del duplicado del expediente respectivo.

**Notifíquese el presente proveído por estrados.**

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

  
**MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

  
**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**

